



Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas
Autovía Madrid-Toledo, Km. 64.500 - 45071 Toledo
Teléfono: 925 26 79 58 - Fax: 925 26 99 46

ACTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA DE FECHA 12-12-2012.

ASISTENTES DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2012

PRESIDE:

1. Ilma. Sr. D^a. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

VICEPRESIDENCIA:

2. Sr D. Antonio Puerto Gómez, Director General de Protección Ciudadana.

VOCALES:

En representación de la Administración Autonómica:

3. D^a. Silvia Moreno Mendoza, Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Generales de la Dirección General de Protección Ciudadana.

4. D^a. María Isabel Cuerda Gómez, Jefa de Servicio de Gestión Económica e Inversiones de la Dirección General de Protección Ciudadana.

5. D. Manuel Sanz Rodríguez, Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

En representación de los Ayuntamientos (propuestos por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, FMP-CLM):

6. D. Jose Luis Serralle Ramírez, Concejal del Ayuntamiento de Albacete.

7. D. Armengol Engonga García, Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara.

8. D. Julián Mateos Dorado, Concejal del Ayuntamiento de Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

9. D. Juan Gómez Morote, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pétrola (Albacete).

En representación de los funcionarios de policía (propuestos por los tres Sindicatos con mayor número de representantes en los órganos de representación sindical dentro del ámbito de la Admón. Local de C-LM):

10. D. Alejo López Gutiérrez, representante de CC.OO.

11. D. Pedro Peñasco Albal, en sustitución de D. Angel Andrés Maroto Utrilla, representante de UGT.

12. D. Jesús Ferrera Nieto, representante de UGT.

13. D. Jesús Escalona Pérez, representante del CSI-CSIF.

SECRETARIO:

14. D. Jesús Ballesteros Ballano, Secretario de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha.

En representación de la Escala Técnica de Policía Local, propuesto por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, con voz y sin voto:

15. D. Federico Gómez Sáez, Intendente Jefe del Cuerpo de Policía Local de Almansa (Albacete).

ASESOR DE LA PRESIDENCIA:

D. Juan Miguel Arenas Villora, Coordinador de actividades formativas de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

16. D. Rafael Perezagua Delgado, Concejal del Ayuntamiento de Toledo.

17. D. Benito Cuenca López, Concejal del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca).

18. D. Javier Navarro Muelas, Concejal del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).

19. D. Jose María Robres Pina, Concejal del Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca).

20. D^a. Ana Rosa Ruiz Simarro, Concejala del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real).

21. D^a Higinia López López, representante de CC.OO.

22. D. Juan Plaza Caravallo, representante del CSI-CSIF.

En Toledo, a las diez y treinta minutos, del día 12 de diciembre de dos mil doce, se reúnen, en segunda convocatoria, en la sede de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, las personas relacionadas al principio, habiendo sido convocadas mediante escrito del secretario de fecha 30 de noviembre de 2012, indicando fecha, lugar y orden del día, adjuntando copia del acta de la sesión anterior, y demás documentación relacionada con el orden del día.

D^a. Mar España Martí, Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, como Presidenta de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, da por válidamente constituido el órgano colegiado y abre la sesión.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a la aprobación de los miembros presentes el acta de la sesión anterior, de fecha 2 de julio de 2012.

No habiendo objeciones al respecto, se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior de fecha 2 de julio de 2012, por unanimidad de los miembros presentes.

2º. INFORME DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL AÑO 2013, EN MATERIA DE POLICÍAS LOCALES.

La Presidenta concede la palabra al Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha D. Manuel Sanz Rodríguez, quien de manera esquematizada, mediante su exposición gráfica, hace un breve relato de las actividades formativas que se proponen para el para el próximo año 2013, tanto en formación inicial como de actualización. Así, se indican los objetivos, la planificación, los compromisos de calidad con los usuarios, los cursos de formación profesional y de formación universitaria a desarrollar, y la formación de equipos de investigación-acción, como cauces para consolidar un plan de excelencia dentro del ámbito del Plan Bolonia, y de los compromisos estratégicos establecidos desde la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

Se expone la propuesta de realización de los correspondientes cursos de acceso o ascenso a las diversas categorías de los Cuerpos de Policía Local, 20 cursos de actualización, 7 cursos de especialización semipresenciales, 17 cursos de especialización presenciales y 6 cursos de especialización "on line", además de 15 cursos de formación conjunta con otros colectivos. En total se presentan 73 cursos para los Cuerpos de Policía Local y 124 para todos los colectivos que encuadran la Protección Ciudadana. Por último se indica la carga lectiva de formación por colectivos, la previsión de asistencia de alumnos por colectivos y por tipo de formación.

La Vicenconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas felicita al Director General de Protección Ciudadana y al Director de la Escuela de Protección Ciudadana por el programa presentado a informe, dada la escasez de presupuesto disponible para dicha finalidad, la buena administración de recursos ejercitada y el mantenimiento de cursos realizado.

D. Alejo López Gutiérrez pregunta la causa de la ausencia de programación del curso de Experto universitario en Seguridad Pública, nivel II. El Director General de Protección Ciudadana expone la conveniencia de esperar a que se celebren tres ediciones del nivel I para ofertar el nivel II. Asimismo indica el estudio estratégico que se está realizando sobre un posible título de grado en seguridad y emergencia o en criminalística con la Universidad de Castilla-La Mancha, y el carácter receptivo a nuevas inquietudes formativas que se puedan proponer para la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.

D. Alejo López Gutiérrez propone reunirse con la Escuela de Protección Ciudadana previamente a la presentación de la oferta formativa en esta Comisión de Coordinación de las Policías Locales. El Director General de Protección Ciudadana toma nota de la propuesta realizada para la próxima ocasión, indicando que no considera necesario una reunión formal para dicho objetivo, aunque podría realizarse, y que en la oferta formativa presentada se han incorporado algunas observaciones realizadas al respecto en la última reunión de la Comisión de Coordinación.

D. Armengol Engonga García propone una formación específica sobre control y sintomatología de drogas. El Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha indica que dicha formación está contemplada en el curso sobre drogas programado, con la participación de los mejores profesionales.

D. Federico Gómez Saez felicita a la Dirección General de Protección Ciudadana por el mantenimiento del número de cursos ofertado. Asimismo solicita una mayor desconcentración de los lugares de impartición y un curso de técnicas de mando. El Director General de Protección Ciudadana contesta que la descentralización de los cursos incrementa considerablemente el coste de organización de los mismos. Como alternativa se ofertan cursos semipresenciales y "on line". No obstante lo anterior, se estudiará la posible descentralización de algunos cursos.

D. Jesús Ferrera Nieto, reitera la posibilidad de solicitar los cursos personalmente por los Policías Locales para asistir a los mismos en su tiempo libre, al margen de la tramitación ordinaria por parte de los Ayuntamientos de pertenencia de cada Policía Local. El Director de la Escuela de Protección Ciudadana expone que el número de solicitudes en la práctica totalidad de cursos programados es superior al número de plazas ofertadas, considerando que dichas solicitudes personales de cursos se podrían plantear para aquellas plazas que quedasen libres. No obstante, se valorará de nuevo la posibilidad planteada.

Por su parte el Director General de Protección Ciudadana se ofrece a mediar, para facilitar la labor formativa, en cuantas situaciones se pongan en su conocimiento, de aquellos Policías Locales que soliciten cursos de la Escuela de Protección Ciudadana y los mismos no sean tramitados por sus respectivos Ayuntamientos.

D. Federico Gómez Saez expone que la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha está realizando cursos a los que se pueden inscribir directamente los destinatarios, algunos de los cuales van dirigidos específicamente a Policías Locales.

Por su parte el Director General de Protección Ciudadana indica que las instalaciones de la Escuela de Protección Ciudadana están abiertas para las actividades formativas de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Se tiene por informado favorablemente por los miembros presentes, el plan anual de actividades de formación de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha para el año 2013, en materia de Policías Locales.

3º CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMUNICADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

A continuación, la Presidenta concede la palabra al secretario, quien presenta la siguiente relación de convenios de colaboración comunicados desde la anterior Comisión de Coordinación para atender las necesidades eventuales y extraordinarias en los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha.

Nº	Cuerpos de Policía Local objeto del convenio	Fecha convenio
6-12	Yeles y Esquivias	26-06-2012
7-12	Argés y Fuensalida	15-06-2012
8-12	Fuensalida y Camarena	08-08-2012
9-12	Alameda de la Sagra y Añover de Tajo	09-08-2012
10-12	Argamasilla de Alba y La Solana	01-08-2012
11-12	Alameda de la Sagra y Añover de Tajo	17-08-2012
12-12	Letur y Ferez ¹	01-08-2012
13-12	Carranque y ElViso de San Juan	20-08-2012
14-12	Carranque y Cedillo del Condado	20-08-2012

¹ Requerimiento de anulación, enviado en fecha 3 de septiembre de 2012 a los Ayuntamientos de Ferez y Letur. En fecha 15 de octubre de 2012, se procede por ambos Ayuntamientos firmantes a su anulación.



15-12	Casarrubios del Monte y Yeles	03-09-2012
16-12	Illescas y Cobeja	12-09-2012

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente la Presidenta abre un turno de ruegos y preguntas. Se concede la palabra a D. Pedro Peñasco Albal, quien pregunta sobre si habrá convocatoria de ayudas para adquisición de medios materiales, especialmente para la adquisición de uniformidad, para los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana, indica que la competencia para la dotación de medios materiales para la Policía Local corresponde a los respectivos Ayuntamientos. No obstante, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha intentará colaborar a dicho cometido en la medida de lo posible.

Asimismo, D. Pedro Peñasco Albal pregunta sobre cuándo se entregarán los chalecos de autoprotección al resto de Policías Locales beneficiarios. El Director General de Protección Ciudadana indica que es un asunto que queda pendiente, del que intentarán ponerse al día a la mayor brevedad posible. Por último D. Pedro Peñasco Albal pregunta por la tramitación de la modificación de la actual Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. Tanto el Director General de Protección Ciudadana como la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, indican que se continúa a la espera de las modificaciones legislativas en materia de Policía Local y Administración Local a nivel Estatal, para continuar con la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

D. Jesús Ferrera Nieto, considera oportuno, independientemente de las modificaciones legislativas en la materia que se vayan a realizar a nivel Estatal, continuar con la tramitación de la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. El Director General de Protección Ciudadana indica que no hay un acuerdo unánime sobre el texto inicial sobre el que trabajar, y reitera la necesidad de esperar a las reformas legales que se están tramitando a nivel Estatal. De igual forma la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, destaca que en el año 2013 habrá una modificación sustancial de las competencias de las Entidades Locales y de coordinación de las competencias Estatales, autonómicas y locales, que es preciso conocer para retomar los trabajos de modificación de la normativa sobre coordinación de Policías Locales.

D. Pedro Peñasco Albal, prepone la implantación de un día de los Policías Locales de Castilla-La Mancha. Asimismo pregunta por la fase de implantación del servicio sustitutivo de la herramienta SIAPOL. El Director General de Protección Ciudadana indica que está abierto a propuestas específicas para la determinación de un día de los Policías Locales de Castilla-La Mancha, e indica que se está trabajando con el Ayuntamiento de Guadalajara para el servicio sustitutivo de la herramienta SIAPOL.

D. Pedro Peñasco Albal solicita que se traten en la Comisión de Coordinación de las Policías Locales aspectos concretos de la coordinación de las Policías Locales, como la segunda actividad o la tramitación de la modificación de la Ley. El Director General de Protección Ciudadana, indica que un mes antes de la próxima reunión de la Comisión de Coordinación se comunicará a los miembros integrantes, para que realicen alguna propuesta que consideren conveniente tratar en la citada Comisión.

D. Jesús Escalona Pérez, indica que no se ha avanzado en la modificación de la Ley de coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. Considera preciso avanzar en la normativa de coordinación de Policías Locales en Castilla-La Mancha. La Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, pide paciencia, al considerar necesario un período de reflexión, después de la reconfiguración del mapa de competencias que surgirá próximamente, para posteriormente estudiar las reivindicaciones del colectivo de la Policía Local.

D. Federico Gómez Saez, considera que algunas competencias de la Comisión de Coordinación de Policías Locales no se están ejerciendo. Asimismo solicita que la Junta de



Dirección General de Protección Ciudadana
Consejería de Presidencia y
Administraciones Públicas
Autovía Madrid-Toledo, Km. 34,500 - 45071 Toledo
Teléfono: 925 26 79 58 – Fax: 925 26 99 46

Comunidades de Castilla-La Mancha se informe sobre los trabajos de reforma de la normativa Estatal que afecten al colectivo Policías Locales. La Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas indica que la Junta se interesará sobre los trabajos de reforma de la normativa que afecte al colectivo de Policías Locales. El Director General de Protección Ciudadana indica que se tienen contactos con los expertos en la materia.

Por último, la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas, indica que se estudiarán las peticiones y demandas realizadas, agradeciendo a los asistentes su participación, comunicando que el próximo día 28 de diciembre de 2012, se procederá a un realizar un acto de entrega de condecoraciones a diversos agentes de Policía Local de Castilla-La Mancha.

Por su parte el Director General de Protección Ciudadana indica que en la próxima reunión de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales se presentará una normativa que haga posible la determinación del día de la Policía Local de Castilla-La Mancha.

Una vez finalizados los ruegos y preguntas, siendo las 11:47 horas, la Presidenta levanta la sesión.

Toledo a 12 de diciembre de 2012

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Handwritten signature of the President

Mar España Martí



Handwritten signature of the Secretary

Jesús Ballesteros Ballano

